



RESOLUCIÓN DE INICIO No <sup>467</sup> 2014

PROCESO No. COTO-MAGAP-002-2014

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVIORIOS PARA LA  
TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE  
GALAPAGOS

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el Artículo 1 de la mencionada Ley; misma que fue reformada mediante Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre del 2013;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que** en los artículos 50 numeral 2, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y artículos del 56 al 57 de su Reglamento General de Aplicación, se establece el procedimiento de contratación de cotización, cuando se requiera contratar la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico;
- Que,** mediante Resolución INCOP No. 039-2010, de 27 de febrero de 2010, publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública, expide las **"DISPOSICIONES PARA LOS PROCESOS DE COTIZACIÓN Y MENOR CUANTÍA, EN SUSTITUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN INCOP NO. 026-09"**, las normas relacionadas con las especificaciones técnicas, términos de referencia y establecimiento de plazos y términos que forman parte de los pliegos para los procedimientos de Contratación Pública;
- Que,** mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2014-000004, de 20 de febrero de 2014, y Resolución No. RE- SERCOP-2014-000005, de 07 de marzo de 2014, publicadas en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, expide la versión 1.1 de los modelos de pliegos de uso obligatorio del procedimiento de cotización de obras. Al efecto se ha observado el mismo, y conforme lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca los ha modificado y ajustado para el presente proceso de contratación;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, me ratifica como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-DEPRD-2014-0417-M, de 17 de septiembre de 2014, suscrito por el Ingeniero Miguel Augusto Vélez Carrasco, en su calidad de Director de Estudios y Proyectos de Riego y Drenaje, entrega al Señor Dennis Eddie García Vacas, Subsecretario de



Riego y Drenaje, los términos de referencia para la implementación de un sistema de reservorios en la finca de Santa Mónica, ubicada en la Provincia de Galápagos;

- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-01334-M, de 22 de septiembre de 2014, el Señor Dennis Eddie García Vacas en calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje, solicita la Certificación Presupuestaria, a la Directora Financiera del Ministerio de Agricultura, Ingeniera Piedad Coronel Ordoñez, por el valor de USD 450.247,77 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-CGAF-2014-2944-M, del 25 de septiembre de 2014, la Ingeniera Piedad Coronel Ordoñez, Directora Financiera emite la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-24-00-005-001-750102-1701-001-0000-0000 denominada "De Riego y Manejo de Aguas", conforme consta en la Certificación Presupuestaria No.1246 de 25 de septiembre de 2014, por el valor de USD 450.247,77 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el IVA, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS,** para el ejercicio fiscal 2014;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-1367-M, de 26 de septiembre 2014, el Señor Dennis Eddie García Vacas, en su calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje, solicita al Eco. Carlos Eduardo Noboa, Coordinador General de Planificación, la inclusión a la matriz del Plan Anual de Contrataciones PAC 2014, del proyecto "Ejecución del Plan Nacional de riego y drenaje" a fin de realizar la implementación de la **PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-1374-M, de 29 de septiembre de 2014, suscrito por el Señor Dennis Eddie García Vacas, en calidad de Subsecretario de Riego y Drenaje, remite al Señor Ministro Javier Ponce Cevallos, la propuesta Técnica para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**
- Que,** mediante sumilla inserta en el Memorando No MAGAP-SRD-2014-1374-M, de 29 de septiembre de 2014, el Señor Javier Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autoriza el inicio del proceso y la delegación de la Comisión técnica sugerida por el señor Subsecretario de Riego y Drenaje, conformada por Ingeniero Miguel Vélez, en calidad de profesional designado por la Máxima Autoridad, Ing. Ángel Cherres, en calidad de titular del área requirente o su delegado, y el Eco. Juan Carlos Guzmán, en calidad de profesional a fin al objeto de la contratación para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGP-2014-1915-M, de 2 de octubre 2014, el Eco. Carlos Eduardo Noboa, Coordinador General de Planificación remite el Señor Dennis Eddie García Vacas, Subsecretario de Riego y Drenaje, la Resolución de Inclusión al PAC-2014 No. 0057, del proyecto de "Ejecución del Plan Nacional de riego y drenaje";
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-SRD-2014-1389-M, de 2 de octubre 2014, el Señor Dennis Eddie García Vacas, Subsecretario de Riego y Drenaje, remite al Señor Mgs. Juan Carlos Aguirre Marquez, en su calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica, el expediente



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100  
[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)


completo que contiene las especificaciones técnicas, Certificaciones y análisis de precios unitarios, para el inicio del proceso de contratación de obras, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;**

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 56 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo 2013.

#### RESUELVE:

- Artículo 1.** Autorizar el inicio del proceso de Cotización de Obras No COTO-MAGAP-002-2014, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS;** por un valor de USD\$ 402.006,94 (CUATROCIENTOS DOS MIL SEIS CON 94/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, con plazo de ejecución de 120 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.
- Artículo 2.** Aprobar los pliegos precontractuales elaborados por la Dirección de Contratación Pública, en base a las Especificaciones Técnicas, remitidas por el Ingeniero Miguel Augusto Vélez Carrasco, para el proceso de Cotización de Obras, Nro.COTO-MAGAP-002-2014, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS.**
- Artículo 3.** Aprobar la comisión técnica que llevará adelante el proceso conformada por el Ingeniero Miguel Vélez, en calidad de profesional designado por la Máxima Autoridad, Ing. Ángel Cherres, en calidad de delegado del titular del área requirente, y el Eco. Juan Carlos Guzmán, en calidad de profesional a fin al objeto de la contratación para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA PROVINCIA DE GALAPAGOS.**
- Artículo 4.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución, los pliegos y la convocatoria con el cronograma establecido por el analista de contratación pública en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) para los proveedores que deseen participar en este proceso.
- Artículo 5.** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **08 OCT 2014**

  
Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

